



**Resolución Dirección Ejecutiva  
N° 3/2020**

Montevideo, 4 de febrero de 2020

**VISTO:** la solicitud de mudanza presentada por la Asociación Civil Club Cannábico Tierra Viva.

**RESULTANDO:**

- I) La referida Asociación Civil quedó habilitada para funcionar como Club Cannábico, habiendo establecido su sede en calle xxxxxxxxxxx, xxxxxx, del departamento de Montevideo.
- II) Con fecha 26 de diciembre de 2019 solicitó ante el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) autorización para mudar la sede del Club a la calle xxxxxxxxxxxxxx, xxxxxx, xxxxxx, departamento de Canelones.
- III) El Área de Fiscalización del IRCCA inspeccionó la nueva sede y realizó observaciones, las cuales fueron levantadas por el Club, por lo que por informe N°033/F/2020 indicó que la sede cumple con las condiciones para ser habilitada.

**CONSIDERANDO:**

- I) El IRCCA cumplió con los procedimientos internos de fiscalización y control respecto a la nueva sede propuesta del Club Cannábico antes referido.
- II) Las Áreas de Fiscalización y Jurídica no tienen observaciones que formular al presente trámite, por lo que corresponde autorizar la mudanza solicitada.
- III) A los efectos de preservar la seguridad del Club, se reservarán los domicilios mencionados.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 19.172, Decreto N°120/014 y Resolución N°30/2018 de la Junta Directiva del IRCCA;

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL IRCCA**

**RESUELVE:**

- 1º) Autorizar la mudanza solicitada por la Asociación Civil Club Cannábico Tierra Viva, el cual pasará a funcionar en la calle xxxxxxxxxxxxxx, xxxxxx, xxxxxx, departamento de Canelones.
- 2º) Notificar del contenido de la presente Resolución al interesado, procediéndose de conformidad con el Instructivo para la realización de mudanzas de Clubes de Membresía.



**3º)** Comunicar al Área de Sistemas de Información y Registros del IRCCA a los efectos de realización la correspondiente actualización de la información.

**4º)** Reservar los domicilios mencionados en la presente.

**5º)** Agregar copia de la presente al expediente de habilitación.

**Firmado por:**

- Martín Rodríguez Araújo – Director Ejecutivo